



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00177472- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Agente Nodocente Lic. Betiana Vanesa FABIETTI, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, en su cargo 3663/06; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la designación de su Cónyuge en la Ciudad de Toluca, México para desempeñarse como Jefe Comercial y Operaciones.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios de esta Casa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorga licencia sin goce de haberes a la Agente Nodocente Lic. Betiana Vanesa FABIETTI, Legajo N° 49.505, en el cargo de 366-3 del Decreto 366/06, a partir del 1 de Abril de 2024 y por el termino de 12 meses, en función de la designación de su Cónyuge en la Ciudad de Toluca, México, en el marco del Art. 100 Razones particulares del Decreto 366/06.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y Secretaria General. Cumplido, comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

